

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá D.C, trece (13) de abril de 2021

Hora: **04:15 P.M.**

Proceso Ordinario N. 11001-31-05-029-**2019-00693-00**

Demandante: OLGA LUCIA MONTENEGRO DÍAZ

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA
PESIONES Y CESANTIAS SKANDIA S.A.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: OLGA LUCIA MONTENEGRO DÍAZ

Apoderado demandante: Dr. PEDRO JAVIER MARQUEZ GUTIERREZ

pjmabogados@hotmail.com

Apoderado Colpensiones: DR. SANTIAGO QUINTERO

RODRIGUEZ abogado29.agabogados@gmail.com

Apoderado Porvenir: Dr. JHON JAIRO RODRÍGUEZ BERNAL jrodriguez@godoycordoba.com

Apoderada Skandia S.A: Dr. DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ

dierodriguez@skandia.com.co

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

PRÁCTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

PRÁCTICA DE PRUEBAS

Interrogatorio de parte:

- A la demandante.
- Al representante legal de la demandada PORVENIR S.A.

Notificados en estrados

Nota en estrados: Se suspende la presente audiencia y a fin de evitar posibles nulidades y se ordena vincular a la **AFP PROTECCIÓN S.A** a fin de emitir la correspondiente sentencia.

Nota en estrados: Se ordena que por **SECRETARIA** se notifique a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.**

Una vez se notifique se reanuda la presente diligencia.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone remitirla a las partes a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia.
En constancia firma,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO